

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-20		
		Versión No. 01		Página 1 de 2
		Fecha.	20	12
AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS				

**CONTRATO No. 012-021-2024**

**CONTRATISTA** : **JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA**  
Dirección: Calle 6 sur No. 20 – 70 Medellín

**Objeto** : SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS (Grupos 1)

**Valor:** \$ 445.000.000

**Cumplimiento del contrato**

Valor: \$ 178.000.000  
Vigencia: Desde 24/06/2024 hasta 30/06/2025

**Salarios y prestaciones sociales**

Valor: \$ 22.250.000  
Vigencia: Desde 24/06/2024 hasta 31/12/2027

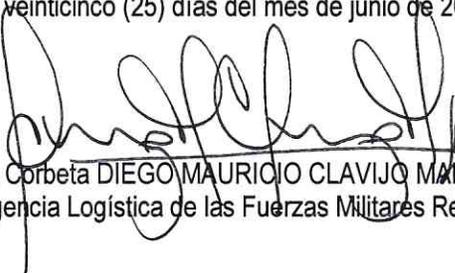
**Calidad del Servicio**

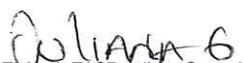
Valor: \$ 222.500.000  
Vigencia: Desde 24/06/2024 hasta 30/06/2025

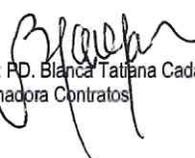
Esta póliza fue confirmada por en la página de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado (<https://productos.mundialseguros.com.co/>) se anexa certificado.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. 100077371 expedida por la Compañía Mundial de Seguros de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma en Cali a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024

  
Capitán de Corbeta DIEGO MAURICIO CLAVIJO MADARIAGA  
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

  
Elaboró: TASD Juliana Granada Osorio  
Técnico Grupo contratos.

  
Revisó: PD. Blanca Tatiana Cadavid  
Coordinadora Contratos



TITULO

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: CT-FO-20

Versión No. 01

Página 2 de 2

Fecha.

20

12

2023



**LISTA DE VERIFICACION**

		INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE					
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X						
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X						
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X						
4	El plazo de la prórroga esta conforme a la ampliación solicitada.	N/A						
5	La póliza tiene incluido el párrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X						
6	Tiene el número y objeto del contrato	X						
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A						
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X						
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X						
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X						
<b>CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELEFONICAMENTE:</b>								
Fecha 25/06/2024		No. Garantía Única No. 100077371						
Compañía Aseguradora: ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS								
Confirmada Por Juliana Granada								
Teléfono								
<b>CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SI</b>								
Se anexa certificado		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			



**DATOS DE LA POLIZA**

Código de Seguridad	DXnEXN7EFNpLygfhk7Vw==	Número de póliza	100077371
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	25/06/2024	Inicio de vigencia Global	24/06/2024
Fin de vigencia Global	31/12/2027	Tomador	MEJIA MONTOYA, JORGE ALBERTO
		Asegurado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Valor asegurado	422.750.000.00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.012-021-2024 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE VIVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBERCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS (GRUPO 1)SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y LAS VIGENCIAS DE CADA AMPARO ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA</p>		

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/06/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	\$ 178.000.000.00	\$ 325.667,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 24/06/2024	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 22.250.000.00	\$ 117.498.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 24/06/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	\$ 222.500.000.00	\$ 407.084,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarnos al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13







tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALI E 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002  
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-0001

No. PÓLIZA	C-100077371	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18307475	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/06/2024	SUC EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	24/06/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:  
 Página web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)  
 Correo electrónico: [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co)  
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HCJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS - CECOR

## 12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

## 13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

## 14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

## 15. COASEGURO

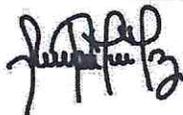
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

## 16. PRESCRIPCIÓN

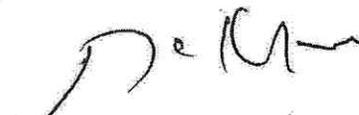
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

## 17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20 \_\_\_\_\_



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMEN / AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100077371 y endoso, 0 cuyo afianzado es: MEJIA MONTOYA, JORGE ALBERTO Asegurado o Beneficiario: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, expedida por la Compañía en 25/06/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los 25 días del mes JUNIO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

